



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ  
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

*Radicación: 2018- 0511 00*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora y por encontrarse procedente, este Despacho dispone que por Secretaría se elabore nuevamente el comisorio No. 0036 del 15 de marzo de 2019, pero esta vez dirigido al Juez Civil Municipal de Funza – Cundinamarca, al Inspector de Tránsito de ese municipio teniendo en cuenta que el vehículo de Placas HAT- 108 se encuentra ubicado en las instalaciones de la entidad demandante en esa municipalidad.

Líbrese el despacho comisorio con los insertos de ley. En todo caso, téngase en cuenta lo estipulado en el Decreto 806 de 2020 y 111 del CGP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE <sup>1</sup>**

**Firmado Por:**

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9fe0faba470454c4dc0f3714b2df8075b1f70105abbf4e495e79a37be6b7b  
326**

Documento generado en 14/01/2021 01:08:16 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<sup>1</sup> Decisión anotada en el estado No. 01 de 15 de enero de 2021.